

GOTHORUM REGES IN CALIABRIA

Felipe Mateu y Llopis

El punto de partida de estas breves páginas dedicadas a recordar la ceca visigoda CALIABRIA es el *Parochiale* suevo que en 1947 publicó en sus *Etudes Historiques sur la Galice et le Portugal du V^e au XI^e Siecle* Pierre David ¹.

En él se lee: *In antico tempore numerus diocesum quos unaquaque sedes prescriptos habebat*, respetando su ortografía, que *ad visemsem* sede pertenecían, eran: 1. *Viseo*; 2. *Rodomiro*; 3. *Submontio*.; 4. *Subverbeno*; 5. *Osania*; 6. *Ovellione*; 7. *Tutela*; 8. *Coleia*; 9. *Caliabrica, quae apud Gotos postea sedes fuit*, concluyendo: *Sunt haec . ix .*

La existencia de numismas visigodos de *Caliabria* confirma el texto de referencia, como ya apostilló el ilustre autor del citado estudio.

Trátase ahora de añadir los de las *Fontes Hispaniae Antiquae* que publicó Robert Grosse y con ello se obtendrá la certeza, que en Historia es el fin supremo ².

Pierre David aprovechó el artículo dado en 1942 bajo el título «Los nombres de lugar en el numerario suevo y visigodo de Gallaecia y Lusitania. Notas para su estudio», *Analecta Sacra Tarraconensia* volumen XV ³. Las *Fontes* de Grosse, otras veces utilizadas aquí, salieron en 1947. Geografía y Cronología son inequívocas; P. David, trayendo a Flórez, en su *España Sagrada*, cita el documento de Fernando II de León quien en 1171 hizo donación de este lugar al obispo de Ciudad Rodrigo: *do vobis etiam civitatem dictam Caliabriam quae iacet inter Coam et Agadam* ⁴ y añade: «Il faut donc

1. Un nota de J. VIVES sobre *Caliabria o Calabriga* en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, I, pág. 318-319, con referencias a F. FITA B. R. A. H. 62 (1913), 173-82 y 264-273; GARCIA VILLADA, *Hist. Ecl. Esp.*, II, I. P., 207-216 y E. FLÓRES, *España Sagrada*, 14, 36-61 y 363-65.

2. Fascículo IX de F. H. A., *Las fuentes de la época visigoda y bizantinas*.

3. Fascículo I, págs. 23-42.

4. DAVID, *Etudes*, pág. 74.

en chercher le site dans la région d'Almeida»; la donación de Fernando II de León y doña Urraca, de enero de 1171 fue, a la iglesia de Ciudad Rodrigo y a su obispo, de la Torre de Aguilar con sus heredades y la citada Caliabria ⁵.

La sucesión de fechas acusa evidente continuidad del lugar o *civitas*; Witerico (603-610) acuñó en *Caliabria*, como en Arros, Bergancia, Bracara, Catora, Elvora, Emerita, Georres, Iminium, Mandolas, Olovasio, Palentucio, Portocale, amén de otras ciudades de la Carthaginensis: accedió al trono por pronunciamiento contra Liuva II (601-603); sólo sus cecas, por occidente, indicaban ya su ocupación y dominio en el territorio suevo; por oriente, en la costa, desde Narbona a Tarracona; del Guadalaviar al Estrecho dominaban bizantinos; la *Historia Gothorum* isidoriana y Fredegario relatan las luchas de Witerico contra aquéllos ⁶.

Al monarca se la titulaba *Dominus noster gloriosus Wittericus rex*.

En anverso de un tremis suyo se lee, completando la parte perdida, VVITTIRI(C)VS RE y en reverso CALIABRIA PI(VS), en el ejemplar que perteneció al Museo Arqueológico Nacional de Madrid ⁷.

Luis Joseph Velázquez, Marqués de Valdeflores, publicó en 1759 en sus *Conjeturas sobre las monedas de los reyes godos y suevos de España* un ejemplar de Witerico de Calabria, tomado de Leyrens, que dice así: VITTIRI...RE y CALIABRIA P.... *Caliabria Pius*, pág. 65; a observar la parte incompleta correspondiente a CVS y IVS, de anverso y reverso, respectivamente.

5. Julio GONZALEZ, *Regesta de Fernando II*, pág. 417.

Caliabria se ha localizado en las ruinas del Castello de Calabria, cinco km. NE. de Almeida y 12 SO. de Vilanova de Foz Coa.

6. R. GROSSE, *Las fuentes*, pág. 236.

7. Véase mi *Catálogo de las Monedas previsigodas y visigodas del Gabinete Numismático de Museo Arqueológico Nacional*, que salió el día 20 de Junio de 1936; sobre el paradero de esta colección y otras ver *Gaceta Numismática* (1971) Julio, núm. 21, págs. 57-61, donde el acta del *expolio* del 4-5-XI-1936; pasó, según referencias, a integrarse en el cargamento del yate «Vita».

Por lo que se refiere a la leyenda incompleta se debió a hallarse la moneda rota, en tres partes; al reunir las, la tercera del anverso debe correrse hasta el fin, o sea, como las manecillas del reloj; entonces se verá que falta sólo la letra C, de *Vvittiricus*, considerando ser las últimas letras de mayor tamaño y que la V y la S finales van tangentes en su desarrollo. Queda válida, pues, la transcripción hecha en la página 362 de dicho *Catálogo*; en el libro de G. C. MILES, *The Coinage of the Visigoths of Spain. Leovigild to Achila*, pág. 245, núm. 141 no se completó, lo que puede hacerse, además, por el ejemplar que trae HEISS, *Description Général des monnaies des Rois visigoths d'Espagne*, lámina IV, núm. 4, tomado de FLÓREZ, que reproduce en mi citado *Catálogo*, pág. 362.

La misma forma *Vvittericos R(ex)* surgió en *Fravcello P(ius)*, tan cercana a Caliabria, en pieza hallada en el Tesoro de La Capilla Véase Manuel FERNANDEZ LÓPEZ, *El Tesoro visigótico de La Capilla*, pág. 23, búm. 5.

No obstante pertenecer Caliabria a la Lusitania su tipo monetario, o imagen del rey, no es el lusitano si no el galaico o cartaginense; aquél presenta al monarca, de frente, desde que Leovigildo abandonó el antiguo, de perfil en anverso y cruz sobre gradas, en el reverso, hasta que Reccesvintho volvió al leovigildiano; los tremises emeritenses son característicos: en anverso el rey con loriga y en reverso el príncipe heredero, en este caso, Recaredo, alargandose el indumento de reverso, la túnica, con Liuva II (601-603), hijo de Recaredo; Liuva había reproducido las imágenes monetales de éste; pero Witerico, *sumpta tyranide*, le dió muerte ⁸.

El primer obispo de Caliabria que figura en un Concilio de Toledo, el IV, del año 633 se firmaba representando a la *calabriensis ecclesia*; reinaba Sisenando (631-636), *anno tertio regnante domino nostro glorioso príncipe Sisenando, die Non. Dec. era DCLXXI* ⁹; acudieron sesenta y dos padres; lo presidió Isidoro hispalense; tuvo efecto en aquél el reconocimiento del Apocalipsis ¹⁰.

En el V *Concilium toletanum*, bajo Chintila (636-639), figuró también la *Caliabrensis ecclesia*; se hicieron esfuerzos para asegurar el trono contra las tentativas de usurpación; el Concilio anterior había legitimado la de Sisenando ¹¹.

En el VIII Concilio, de 16-XII-653, se halló el obispo de *Caliabria*; reinaba Recesvintho (653-672); las *subscriptiones virorum illustrium* tienen el mayor interés: *comes cubiculariorum et dux*, cargo romano; *comes scanciarum et dux*; *comes*; *comes et dux*; *comes patrimoniorum*; figuró un bizantino, *Paulus comes notariorum*, o jefe de la Cancillería; se dio el *decretum in die secunda universalis concilii editum in nomine principis*; se promulgó la *lex edita in eodem concilio a Reccesvintho príncipe glorioso* ¹²; era contemporáneo de Constantino IV (668-685); en 6-XI-666 se celebró el *Concilium emeritense*, provincial, en Emérita, figurando en él *Alvarius de Caliabria*; Reccesvintho se hallaba entonces en campaña, *contra suos hostes*; de 661 es la inscripción dedicatoria de San Juan de Baños ¹³.

En 11-V-688 se reunió el *Concilium toletanum XV*; reinaba Egica (687-702); en él figuró *Ervigius*, de *Caliabria*; Egica contemporáneo de Justi-

8. Las representaciones de los tipos monetarios godos han sido objeto de atención especial, así Damião Peres, «Estilizações de bustos humanos em monedas visigóticas», *Historia de Portugal*, vol. I, pág. 386.

9. Pág. 288.

10. Pág. 284.

11. Pág. 287.

12. Pág. 314.

13. Véase en J. VIVES, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda* (1969), pág. 106 y 107, núm. 314; en ella el nombre del rey, *Reccesvinthus*, como en las monedas.

niano II (685-695) y Leoncio (695-698); también alcanzó a Tiberio II (698-711); Egica, hubo de luchar contra *gentes infra Regnum tumentes*, como *adversus francos inrumpentes Gallias* y llevó a cabo una decisión que acreditaba la pervivencia de lo suevo: *Filium suum Vvitizanem in Regno sibi socium fecit; eumque in Civitate Tudensi, Provinciae Gallaeciae, habitare praecepit, ut pater teneret Regnum Gothorum et filius Suevorum*; tal dice el *Adefonsi Magni Chronicon* ¹⁴.

El sedimento suevo y visigodo en la Reconquista era tan evidente que tanto el *Portugalensium princeps* o *rex portugalensium*, como *el rex legionensium* o el *Castelle et Legionis rex*, no tuvieron si no ir liberando aquellas *civitates* godas, cuyos *semisses* eran bien conocidos en citas monetales, del *sólidus et tremissis*, que sobrevivieron aquella caída de la que el Cronicón del Silense, al iniciar el relato de *Pelagius rex*, decía: *post tantam Hispaniarum ruinam*. Aquel dominio de los *Gothorum reges* está acreditado con certeza en *Caliabria* por los tremises de ésta, tan claros en sus leyendas como escasos en su cantidad hoy.

El oro visigodo, como el romano, vigente durante el reinado de Silo (774-783) cuando se imponían penas pecuniarias en este metal, antes de que apareciera la moneda musulmana amarilla ¹⁵.

Caliabria, en la antigua provincia romana *Lusitania*, cercana a *Salmántica*, sería objeto de reconquista luego; como lo fueron otras cecas visigodas, en las que dominaba. Fernando II de León (1157-1188): *Salmántica* (Salamanca), *Asturie*, *Astórica* (Astorga), *Fraucellos* (ribera del Miño), *Leione* (León), *Luco* (Lugo), *Tude* (Tuy), *Aurense* (Orense), *Semure* (Zamora) y *Georres* (Valdeorras) ¹⁶.

La relectura, ahora, del *Chronicon* del Monje de Silos, que tantas estudios ha merecido, también lleva a considerar qué recuerdos había en su tiempo de aquellas localidades, grandes o pequeñas, cuyos nombres se hallan en los repertorios de monedas godas más conocidos.

Su tiempo, el del Cronicón, era hacia 1115, «obra de un mozárabe toledano pero avencindado en León»; su autor se hallaba, cronológicamente, de 711, esto es, de la caída de la monarquía visigoda, a la misma distancia

14. GROSSE, *Las fuentes*, pág. 360.

15. Lo consignó RADA Y DELGADO, en su *Bibliografía*, remitiendo a SANDOVAL, *Cinco obispos y Cantos Benítez, Escrutinio de maravedís*.

16. Véanse estas localidades en los índices de J. GONZALEZ, *Regesta de Fernando II*; en 1936, Falsão Machado publicó en «Revista de Arqueologia» (Lisboa), páginas 213-217 *Numismas de Eminio*. Para las localidades de Lamego, Viseo, Coimbra, Campos Góticos, Zamora, Dueñas, Simancas y otras de la Reconquista, muy útil ver MENENDEZ PIDAL, *Orígenes del español*, pág. 463 y siguientes.

que nosotros de Felipe II de España, o sea, de cuatrocientos años, cuatro siglos, cuyo paso conocía bien quien lo redactó.

El registro que se hace aquí de algunas antiguas cecas, o ciudades en que se acuñó moneda visigoda, es partiendo del *Adefonsus VI genus et initia*, aquel que *ex illustri gothorum prosapia ortus fuit* (1065-1109); de consiguiente se irán señalando los reinados precedentes que menciona y en cada uno de ellos las localidades que tuvieron los tremises godos de que consta memoria, lista topónimica que es base en los avances de la Reconquista peninsular.

Pelagius rex (718-737). El autor ve el entronque de Pelayo con el último monarca godo: *Pelagius, Roderici regis, spatarius*; el recuerdo de lo romano es patente: *Omnes astures, in unum collecti, Pelagium super se, principem constituunt* fue en Cangas, *Vallis Asturiae*. El Silense plagia en su estilo literario a Salustio, lo que «hace prever un estilo muchos más culto que el de los cronistas sus predecesores»¹⁷. Menciona la sede toletana, la antigua *Urbs regia*, cuando Pelayo se expuso a ser llevado *vinctus cathenis usque ad Cordubam civitatem*, la gran ceca goda.

Alfonsus I (739-757) El Silense le titula *Aldefensus catholicus, Petri cantabriensium ducis filius*; la pervivencia de las gentes prerromanas, cantabrienses, representada por el *dux Petrus ex Recharedi serenissimi gothorum principis progenie ortus*.

Ordonius I (858-886). La lectura del Silense va desvelando ciudades godas; bajo Ordonio resaltan Tuy y Astorga; aquella *in maritimis partibus Gallaeciae Tudem-Tudam* en el texto *in finibus legionensis regni Astoricam*; ambas cecas visigodas y más adelante *ipsam Legionem et Amayam patriciam*, a la que *muris circumdedit*.

Cómo habían quedado las ciudades godas lo dice la Primera Crónica General: «Este rey don Ordonno poblo las cibdades que el rey don Alfonso el Casto ganara de moros que estavan aun yermas et fueron estas por sus nombres Tuy, Astorga, León, Amaya et Patricia», Patricia es adjetivo de Amaya, en el Silense.

Aldefonsus III (886-910) León era la base de operaciones del nuevo monarca; cuando *a primo tyrocini sui anno, strenuit exercuit mauros*, entonces, *perpetrata victoria, in Legionem rex Alfonsus invertitur*. La antigua Legio VII Gémina, que había sido de suevos hasta 585, ahora *in territorio Gallaeciae*.

En los siglos IX y X bizantinismo y visigotismo informarán, todavía, en ambiente mozárabe, titulaciones o epítetos de los reyes reconquistadores: Alfonso III (886-910) será *Dominus et Imperator*; Ordonio II (914-924), *Ordo-*

17. A. HUIZI en *Las crónicas latinas de la Reconquista*, t. II e págs. 5-6.

nus filius Adefonsi magni imperatoris; Gundisalbo, filio imperatoris, como trae el Cartulario de Eslonza; en la Crónica Najerense se hallan estos epítetos.

Garsias et Ordonius II (910-914-924) El autor refiere que *defuncto vero patre, et Garsia fratre, ei succedente, Ordonius belliger exercitum rursus movens in Elvoram civitatem toletani regni*, aclarando a seguida, *que nunc Talavera vocatur*; es la Eburya cuyas ruinas en Talavera la Vieja, Talavera de la Reina, sobre el Tajo.

Ordonio había sido ungido, *perunctus est in solium, Legione*, prefiguración remota de la coronación de Alfonso VII (1126-1157).

Ramiro II (931-950), *Ranemirus rex*, en cláusula cronológica dice: *regnante domino et imperatore nostro* y Ramiro III (965-984) se dirá *Ranemirus Flavius princeps magnus basileus unctus*; era contemporáneo de Nicéforo II Focas (963-969), Juan Zimices (969-976), Basilio II Bulgaroktonos y su hermano Constantino VIII (976-1025).

Veremundus II (984-999) El nuevo monarca, *vir satis prudens, leges, a Bambano principe conditas, firmavit*; el sedimento goda leonés era claro; hubo de sufrir las devastaciones de Almanzor *ad partes maritimas occidentalis Hispaniae et Galleciae civitatem in qua corpus beati Iacobi apostoli tumultatum est destruxit*.

Ni la monarquía goda fue rigurosamente hereditaria, a pesar de los esfuerzos para ello de sus más significados reyes, ni tampoco la asturiana, que con Ramiro I (842-850) acudía al principio electivo, *electus est in regno*, como dice el *Chronicón* de Sebastián. El tema cae fuera del tiempo de Calabria, mas no debe ser olvidada esta supervivencia visigoda en los primeros siglos reconquistadores; cuestiones que trascendieron, por ejemplo, el caso de Ceuta: «Septem-escrive Grosse-último residuo del dominio bizantino en el continente de Africa y en España, parece haber caído en manos de los visigodos antes de 711, porque el conde Julian la defendió para el rey visigodo contra los árabes...»¹⁸.

SUMMARY: The author, in a study of Suevan and Visigoth townships as related to the tremises of the *reges gothorum*, highlights *Caliabria*, a township near Salamántica in the Roman Lusitania Provincia, where these coins were minted. This township, first under Suevan then Visigoth domination, survived the troubles in 711 A. D. and was part of the Christian reconquest of the XIIth Century, being given to the Bishop of Ciudad Rodrigo.

18. *Las fuentes...* pág. 412. El peso de lo goda en la Reconquista evidente en casos como la intitulación de Juan I (1383-1433) *Dominus Çepte; Senhor de Çepta*, la de bizantinos y godos.



310



311



312



313



De Las monedas visigodas del Museo Arqueológico Nacional:— 310. *Rudericus. Egitania Pius.* — 311. *Sisebutus. Iminio. Pius.* — 312. *Wittericus. Calabria. Pius.* — 313. *Wittiricus. Salamantica.*

